



IEPC
 Baja California
 Instituto Electoral y de Participación
 Ciudadana del Estado de Baja California

Consejo General Electoral Baja California

Oficio Número: CGE/425/2009

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE B.C.
 12:14h
 27 MAR 2009
RECIBIDO
 CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

C. RAÚL FLORES ADAME
 CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
 DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
 Presente.-

Con fundamento en lo previsto por el artículo 147 fracción XIII, y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar, los acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Segunda Sesión Ordinaria**, realizada el **día 25 de marzo del año 2009**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I.- En el desahogo del punto número 2 del orden del día, se resolvió:

Se aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

=====

II.- En el desahogo del punto número 3 del orden del día, se resolvió:

Se aprueban las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, así como de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, del día 28 de enero, 12, 14 y 24 de febrero, y 9 de marzo del año 2009, respectivamente.

=====

III.- En el desahogo del punto número 5 del orden del día, se resolvió:

Se aprueba el Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, relativo a la "Solicitud de Ampliación Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para concluir el ejercicio fiscal 2009, presentada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California", y cuyos puntos resolutive son:

Raúl Flores Adame

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud de ampliación presupuestal hasta por la cantidad de \$24' 057,423.00 (Veinticuatro millones cincuenta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 Moneda Nacional), para que se cumplan satisfactoriamente las metas y programas que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, debe ejecutar durante el ejercicio fiscal 2009, presentada por el Director General del Instituto Electoral, en los términos establecido en el ANEXO ÚNICO que se adjunta a este dictamen.

SEGUNDO.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de obtener la ampliación presupuestal autorizada en los términos del resolutivo anterior, solicitando para tal efecto la opinión de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California sobre la viabilidad financiera de la ampliación autorizada.

=====

IV.- En el desahogo del punto número 6 del orden del día, se resolvió:


Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2009, presentado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.



=====

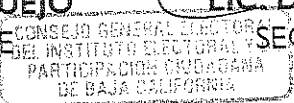
DADO en la Salá de Sesiones del Consejo General Electoral "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete" a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DESPACHADO
MAR 26 2009
DESPACHADO
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CALIF.


C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO



c.c.p.- Control de oficios del Consejo General Electoral.

VAR/DGG/Elisa*